



REPUBLICA DE HONDURAS

**TESTIMONIO  
DE LA  
Escritura Publica**

NO. 126

DE COMPRA VENTA.

OTORGADO POR: JOSÉ LUIS VELASQUEZ RIVAS.

A FAVOR DE: COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS  
HUMANOS (CONADEH), REPRESENTADO POR  
SU TITULAR DOCTOR RAMÓN ABAD CUSTODIO LOPEZ.

CHOLUTECA, 25 de ABRIL del 2011.

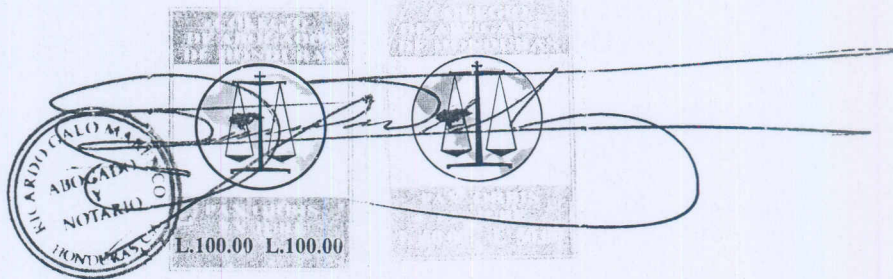
**B U F E T E**

*Ricardo Antonio Galo Marenco*

**Bufete Bo. Guadalupe, media cuadra al sur de  
Restaurante Tio Rico, Tel 2782-0679  
Choluteca, Honduras, C. A.**



PAPEL SELLADO OFICIAL  
**CINCO LEMPIRAS**  
2008 - 2011



No 3139074

### TESTIMONIO

1  
2 INSTRUMENTO NUMERO CIENTO VEINTISEIS (126).- En la Ciudad de  
3 Choluteca, Departamento de Choluteca, a los Veinticinco días del mes  
4 de Abril del año Dos Mil Once, siendo las Tres de la Tarde.- Ante  
5 **Mí, RICARDO ANTONIO GALO MARENCO**, Abogado y Notario Público de este  
6 domicilio, con despacho profesional Ubicado en Edificio "GALO  
7 MARENCO", en el Barrio Guadalupe, Media Cuadra al Sur de Restaurante  
8 "TIO RICO" en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca,  
9 inscrito en el Colegio de Abogado de Honduras con Carnet Número Cero  
10 Quince Cuarenta y Uno (01541), Inscrito como Notario en la Honorable  
11 Corte Suprema de Justicia Bajo el Número Novecientos Treinta y Nueve  
12 (939) y Registro Tributario Nacional 06161954000479; comparecen  
13 personalmente los señores; **JOSÉ LUIS VELAZQUEZ RIVAS**, soltero,  
14 Comerciante y de este vecindario, y **RAMÓN ABAD CUSTODIO LÓPEZ**,  
15 Soltero por Viudez, Médico, con domicilio en El Municipio de Valle  
16 de Angeles, Departamento de Francisco Morazán y en tránsito por esta  
17 Ciudad; ambos mayores de edad, hondureños.- Quienes actúan el  
18 primero por sí y el Segundo en su condición de Titular del  
19 Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Institución  
20 Nacional creado de conformidad con lo establecido en el artículo  
21 cincuenta y nueve (59) de la Constitución de la República, reformado  
22 mediante Decreto Legislativo Número 191-94 de fecha Quince (15) de  
23 Diciembre del año Mil Novecientos Noventa y Cuatro (1994).  
24 ratificado Constitucionalmente por Decreto número 2-95 de fecha  
25 Siete (7) de Febrero del año Mil Novecientos Noventa y Cinco



1 (1995), dandosele el rango Constitucional al Comisionado Nacional  
2 de Derechos Humanos, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número  
3 Veintisiete Mil Quinientos Noventa y Cinco (27,595) de fecha cuatro  
4 (4) de marzo del año Mil Novecientos Noventa y Cinco (1995);  
5 Acredita su representación por medio del Decreto Legislativo número  
6 15-2008, de fecha Doce (12) de Marzo del año Dos Mil Ocho (2008),  
7 donde nuevamente fue reelecto como Titular del **COMISIONADO NACIONAL**  
8 **DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH)**, por el término de seis (6) años  
9 al ciudadano Doctor **RAMÓN ABAD CUSTODIO LÓPEZ**, de conformidad al  
10 artículo 4, de la Ley Orgánica del Comisionada Nacional de los  
11 Derechos Humanos, contenido en el Decreto número 153-95, de fecha  
12 Veinticuatro (24) de Octubre de Un Mil Novecientos noventa y Cinco  
13 (1995), publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número Treinta y  
14 Un Mil Seiscientos (31600), el día miércoles siete (7) de Mayo del  
15 año Dos Mil Ocho (2008); habiendo prestado su promesa de Ley,  
16 quedando en posesión de su cargo, según punto número seis (6) del  
17 acta número seis (6), que contiene la Sesión celebrada el día  
18 Miércoles Doce (12) de Marzo del Dos Mil Ocho (2008); documentos que  
19 doy fe de haber tenido a la vista; y asegurándome hallarse en el  
20 pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y  
21 espontáneamente dicen: **PRIMERO:** El compareciente señor **JOSÉ LUIS**  
22 **VELAZQUEZ RIVAS**, declara: Que es dueño y esta en posesión del  
23 Siguiete Inmueble: Un Solar Ejidal Urbano, Ubicado en el Barrio .El  
24 Centro., de esta Ciudad de Choluteca, Cuyas medidas y Colindancias  
25 son las siguientes: **AL NORTE:** Mide Catorce Puto Cincuenta Metros



PAPEL SELLADO OFICIAL  
**CINCO LEMPIRAS**  
2008 - 2011



Nº 3139074

1 (14.50 Mts), y colinda con calle de por medio y Propiedad de Iglesia  
2 la Merced; **AL SUR:** Mide Dieciséis Punto Setenta Metros (16.70 Mts),  
3 y colinda con calle de por medio y Propiedad de Juan Carlos Midence;  
4 **AL ESTE:** Mide Cuarenta y Seis Metros (46.00 Mts), y Colinda con  
5 Avenida de por medio y Propiedad de Ninfa Guille; y **AL OESTE:** Mide  
6 Cuarenta y Seis punto Cincuenta Metros (46.5 0Mts), y Colinda con  
7 Propiedad de David Armando Reyes.- El Área del solar es de  
8 **SETECIENTOS VEINTION PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS**  
9 **(721.50.Mts.2).**- Este como mejoras una casa de habitación construida  
10 con paredes de adobe, artesón de madera techo de asbesto y zinc,  
11 paredes repelladas y pintadas, puertas de madera de color, ventanas  
12 de celosías, balcones de metal, piso mosaico, posee pila, baño,  
13 agua potable, aguas negras y energía eléctrica.- Inmueble que lo  
14 hubo por cesión en Dominio Pleno, que le hizo a la Honorable  
15 Corporación Municipal de Choluteca.- E Inscrito el Inmueble a su  
16 favor Bajo Asiento Número **OCHENTA Y CUATRO (84)**, del Tomo **UN MIL**  
17 **SETECIENTOS SIETE (1707)**, del Instituto de la Propiedad de  
18 Choluteca.- **SEGUNDO:** Continúa manifestando el señor **JOSÉ LUIS**  
19 **VELAZQUEZ RIVAS**, que por este acto da en venta pura, real, perfecta  
20 e irrevocable el inmueble antes descrito a favor de **COMISIONADO**  
21 **NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH)**, representado por su  
22 Titular el Doctor **RAMÓN ABAD CUSTODIO LÓPEZ**, por el convenido precio  
23 de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1,500,000.00)**, los  
24 cuales confiesa tener recibidos en este acto a su entera  
25 satisfacción en moneda de curso legal en el país; en consecuencia



1 se quita, desapodera y aparta del dominio, posesión, uso, goce y  
2 demás derechos reales, haciéndole formal traspaso al comprador,  
3 libre de todo gravamen, sujetándose al saneamiento de esta venta en  
4 caso de evicción.- **TERCERO:** Por su parte el Doctor **RAMÓN ABAD**  
5 **CUSTODIO LÓPEZ**, en la condición en la que actúa, Declara: Que es  
6 cierto lo manifestado por el Señor **JOSE LUIS VELAZQUEZ RIVAS**, y que  
7 acepta a favor de **COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
8 **(CONADEH)**, la venta del terreno descrito en la cláusula primera de  
9 este instrumento, recibiendo los títulos de dominio en señal de  
10 tradición.- Yo el Notario advertí a los otorgantes lo relativo al  
11 Registro de esta escritura y al tradente lo referente al pago del  
12 Impuesto Sobre Tradición de Bienes Inmuebles.- Así lo dicen y  
13 otorgan y enterados del derecho que la ley les concede para leer por  
14 sí esta escritura por su acuerdo le di lectura íntegra de cuyo  
15 contenido ratifican los otorgantes firman y estampan la huella  
16 digital del dedo índice de la mano derecha, de todo lo cual, del  
17 conocimiento, edad, estado civil, profesión, oficio, nacionalidad,  
18 y vecindad, como de haber tenido a la vista: Antecedente de dominio  
19 del inmueble relacionado inscrito como queda dicho, documentos  
20 constitutivos del Comisionado Nacional de Derechos Humanos, y de su  
21 Titular, y, Tarjetas de Identidad de los comparecientes, que por su  
22 orden tienen los números: 0601-1967-00082 y 0801-1930-00493.- **DOY**  
23 **FE.- Firma y Huella.- JOSÉ LUIS VELAZQUEZ RIVAS.- Firma y Huella.-**  
24 **RAMÓN ABAD CUSTODIO LÓPEZ.- Firma y Sello.- ABOG. RICARDO ANTONIO**  
25 **GALO MARENCO.- NOTARIO.- DOY FE.-**



PAPEL SELLADO OFICIAL  
**CINCO LEMPIRAS**  
2008 - 2011

Nº 3139073

1 Y a requerimiento del Doctor RAMÓN ABAD CUSTODIO LÓPEZ, para ser  
2 entregado al COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH),  
3 libro, sello y firmo esta primera copia, en el mismo lugar y fecha  
4 de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente, con los  
5 timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original, con el  
6 que concuerda bajo el numero preinserto de mi protocolo corriente  
7 de Escritura Públicas que llevo durante el presente año en donde  
8 deje anotado este libramiento.- DOY FE.- Asimismo inserto las  
9 Boletas de Pago que dice: REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE  
10 FINANZAS, TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA RECIBO DE PAGO INGRESOS  
11 CORRIENTES N°.3398542.- REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE  
12 FINANZAS, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS, FORMULARIO DE PAGO DEL  
13 IMPUESTO SOBRE TRADICIÓN DE BIENES INMUEBLES N°. 72210207316.-  
14 INSTRUMENTO N°.126 DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2011.  
15 R.T.N.06161954000479; RICARDO ANTONIO GALO MARENCO, CONCEPTO: GRAV.  
16 TRADICIÓN DOM. DE TIERRAS L.22,500.00, Choluteca, 25 de Abril del  
17 2011.- TASAS POR REGISTRO DE LA LEY DE PROPIEDAD L.2,450.00.- Total  
18 a pagar L.24,950.00.- Código del Banco.- firma del Cajero.- DOY FE.-



*[Handwritten Signature]*  
ABOG. RICARDO ANTONIO GALO MARENCO  
NOTARIO


1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DE CHOLETECA, CHOLETECA

Procedida a las 1 horas y 50 minutos  
de hoy, según Asiento N° 1009 Folio 169  
Tomo 69 del Distrito Inmobiliario.

Chup 11 Mayo 2011  
(LUGAR Y FECHA)


REGISTRADO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL  
DE CHOLETECA, CHOLETECA

Inscrita en el Libro Registro de Propiedad,  
Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo  
N° 16 Tomo 1751 CU

Chup 13 Mayo 2011  
(LUGAR Y FECHA)





RTN O N° DE IDENTIDAD

1 0010195400047

RECIBO DE PAGO  
INGRESOS CORRIENTES

N° DE RECIBO

2 3398542

3 RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL

3 Ricardo Antonio Giraldo Maizencó por Ramon Abad Custodio Lopez

CÓDIGO	TOTAL	CÓDIGO	TOTAL
11203	Grav. Tradición Dom. de Tierras	12804	Reparos Varios
11409	Otros Imp. Lic. S/Diversas Actividades	12805	Dispensa de Edictos
12102	Control Migratorio	12806	Devoluciones de Ejercicios Fisc. Anteriores
12108	Timbres Consulares	12899	Otros Ingresos No Tributarios
12115	Tasas por servicios de protección a vuelos nacionales	15101	Venta de Impresos
12116	Inspecciones Geológicas y de Embarques	15102	Vta. de Mat. y Prod. Agropecuarios
12117	Monitoreos Ambientales	15104	Venta de Artículos y Mat. Diversos
12118	Tasas por Registros Ley de Propiedad	15204	Imprentas
12120	Servicios de Auténticas y Traducciones	15205	Servicios de Vigilancia a Empresa del Sector Privado
12121	Emisión, Constancias, Certificaciones y Otros	15206	Ingreso de Centros Hospitalarios
12199	Tasas Varias	15207	Ingreso de Centros Educativos
12203	Registro de Marcas de Fábrica	15217	Venta de Servicios Varios (CESCO)
12204	Registro Patente de Invención	17102	Inter. P/Préstamos Sector Público
12205	Registro de Prestamistas	17110	Inter. P/Préstamos Sector Privado
12206	Incorporación de Empresas Mercantiles	17121	Inter. P/Préstamos a la Admon. Central
12208	Licencias de Conducir	17122	Inter. P/Préstamos a Instituciones Descentralizadas
12211	Permisos y Renovaciones Migratorias	17123	Inter. P/Préstamos a la Seguridad Social
12213	Registro Nacional de Armas	17124	Inter. P/Préstamos a Gobierno Local
12299	Derechos Varios	17125	Inter. P/Préstamos a Instituciones Públicas Financieras
12302	Canon Explotación Petróleo	17126	Inter. P/Préstamos a Empresas Públicas no Financieras
12304	Canon Aprovechamientos de Aguas	17130	Inter. P/Préstamos Sector Externo
12306	Canon Territorial	17201	Inter. P/Depósitos Internos
12307	Canon por Beneficio	17202	Inter. P/Depósitos Externos
12399	Regalías Varias	17301	Inter. P/Títulos y Valores Internos
12404	Conmutas y Multas Judiciales	17302	Inter. P/Títulos y Valores Externos
12405	Multas por Incumplimiento de Contrato	17401	Dividendos de Acciones
12406	Multas de Sanidad	17501	Alquiler de Tierras y Terrenos
12409	Multas de Transporte	17503	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones
12410	Multas de Trabajo	17509	Otros Alquileres
12413	Multas de Policía y Tránsito	17601	Derechos Varios
12416	Multas por Infracción Ley de Migración y Extranjería	17901	Otros Derechos S/La Propiedad
12417	Sanciones por Ley General de Minería	18101	Donaciones y Transf. Corrientes Admon. Central
12419	Multas Infracción Ley de Propiedad	18102	Donaciones y Transf. Corrientes Inst. Descentralizadas (PANI)
12499	Multas y Penas Diversas	18402	Donaciones y Transf. Corrientes de Empresas Públicas (HONDUTEL, ENP)

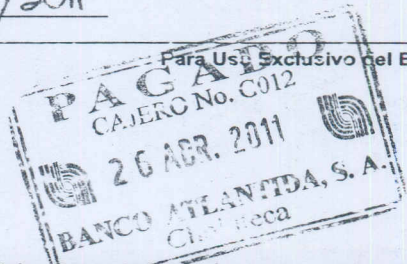
CANTIDAD EN LETRAS 5 TOTAL A PAGAR 2450.00

E.N.A.G. TEL.: 291-0357 / 230-6767 R.T.N. 08019999408325

Choluteca 26/Abril/2011  
Lugar y Fecha

Firma del Contribuyente

FECHA DE PAGO		
DÍA	MES	AÑO
26	4	2011



VALOR RECIBIDO

REGISTRO DE LA OFICINA DE INGRESOS DE LA T.G.R.

FIRMA DEL CAJERO

CÓDIGO DE BANCO
010416

Sello Oficina Recaudadora

ORIGINAL: TGR (Blanco),

1ª COPIA: BANCO (Amarillo)

2ª COPIA: CONTRIBUYENTE (Verde)

3ª COPIA: CGR (Azul)

REPRODUCCIONES FISCALES  
26/04/2011 14:30:32  
TIPO DE DOCUMENTO : Transferencia  
CONTABILIZA : 0001 LOCALES MONTO : 36



0801905268674  
CUSE DE RECIBO DEI - DJ  
BANCO: 004 BANCATLAN  
SUCURSAL: 095 METROPLAZA, CHOLUTECA

FECHA: 26/04/2011 HORA: 14:23:55

CAJA: 01 -

USUARIO: jbetanco

TRANSACCIÓN: 00409501201104261423553

Nº DE DECLARACIÓN: 72210207316

PERIODO:

2# 04-2011 # 5

RTN:

4# 06161954000479 # 3

IMPUESTO: SOBRE TRAD. BIENES INMUEBLES

18# 152 # 3

CONCEPTO: Propia cómputo

19# 1 # 2

MONTOS INFORMADOS

Impuesto

29 # L. 22,500.00 # 6

Multa

30 # L. 0.00 # 5

Recargo

31 # L. 0.00 # 4

Intereses

32 # L. 0.00 # 3

MONTO TOTAL:

L. 22,500.00

Presentación Formulario sujeta a verificación

Ticket válido con sello de caja



CAJA Y VALORES  
Nº 0715318

CA-83A - IMP. 11-10

 **BANCO ATLANTIDA**  
SEGURIDAD · SOLIDEZ · SERVICIO

COMPROBANTE DE PAGO  
BANCO: 004 BANCATLAN  
SUCURSAL: 095 METROPLAZA, CHOLUTECA

FECHA: 26/04/2011 HORA: 14:23:55

CAJA: 01 -

USUARIO: jbatanco

TRANSACCIÓN: 00409501201104261423554

Nº DE DECLARACIÓN: 72210207316

PERIODO:

04-2011

RTN:

06161954000479

IMPUESTO: SOBRE TRAD. BIENES INMUEBLES  
152

CONCEPTO: Propio cómputo  
1

MONTOS PAGADOS

Impuesto	
L.	22,500.00
Multa	
L.	0.00
Recargo	
L.	0.00
Intereses	
L.	0.00

MONTO TOTAL:

L. 22,500.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

Ticket válido con sello de caja

PAGA CASH  
CÓMPUTO No. 0012  
26/04/2011



CAJA Y VALORES  
Nº 0715320

CA-83A - IMP. 11-10

